



disc@pnet

Cofinanciado: Fundación ONCE-FEDER-FSE



martes, 15 de enero de 2008

 Está en: [Discapnet](#) » [Castellano](#) » [Actualidad](#) » [Noticias](#) » [Linea Social](#)
[Mapa](#) [Registro/Perfil](#) [AA](#) [Accesibilidad](#) [Contactar](#) [Contraste](#) [Buscador](#)

Navegación

secciones

 Actualidad **RSS**

Noticias

Actualidad General

Discapacidad

Discapacidad al día

Fundación ONCE

Linea Social

Hemeroteca

Temas Especiales

Lectura Fácil

Empleo

Formación

Salud

Legislación

Accesibilidad

Mundo Asociativo

 Canal Junior **nuevo**

servicios

¿Te ayudo a navegar?

Callejero y rutas

 Observatorio de
infoaccesibilidad

 Telecentros **nuevo**

Enlaces

Documentos

Agenda

Glosario

Datos estadísticos

Bibliografía

Guías

 Boletines **nuevo**

 Galería Multimedia **nuevo**

prensa

Solidaridad Digital

Cermi

Nosotros

Otros medios

comunidad

 Weblogs **nuevo**

Foros

Concurso Discapnet

Chat

Debates 27/2007

Páginas Personales

Postales

 Grupos **nuevo**

 Anuncios **nuevo**

correo web

 usuario
 contraseña

nuevo usuario



Noticia

LA FUNDACIÓN ALTERNATIVAS PROPONE REGULAR LA ASISTENCIA DE CARGOS PÚBLICOS A CEREMONIAS RELIGIOSAS

SERVIMEDIA

MADRID, 14-ENE-2008

La **Fundación Alternativas** ha propuesto al Gobierno la elaboración de una ley sobre neutralidad religiosa que regule, entre otras materias, la participación de cargos públicos en ceremonias religiosas.

Esta propuesta se recoge en el informe "Laicidad, manifestaciones religiosas e instituciones públicas", de la citada fundación y que presentaron hoy en Madrid sus autores, José María Contreras y Óscar Celador.

La citada ley sobre neutralidad religiosa también debería regular la presencia de las distintas confesiones en ceremonias oficiales y la presencia de símbolos religiosos u objetos religiosos en lugares públicos.

Además, la **Fundación Alternativas** propone la elaboración de una ley sobre asistencia religiosa en centros públicos, como las cárceles y los cuarteles, que contemple las condiciones en que debe prestarse, los medios necesarios para su realización y el estatuto jurídico del personal religioso.

José María Contreras, catedrático de derecho eclesiástico de la Universidad Pablo Olavide, dijo, durante la presentación del informe, que la dos leyes propuestas garantizarían a todos los ciudadanos a ejercer su derecho a la libertad religiosa que recoge la Constitución.

A modo de ejemplo, Contreras explicó que se trata de regular cuestiones como el uso del velo en las escuelas públicas o si los cargos públicos deben asistir a manifestaciones religiosas, como una procesión católica.

El catedrático también puso como ejemplo los funerales de Estado, cuestión a regular para establecer en qué confesión se realizan, y qué derechos y deberes tendrán los cargos públicos en esta cuestión.

[Volver al índice](#)
[Enviar a un amigo](#)
[Imprimir](#)

2008 - Discapnet, El portal de la discapacidad
 Fundación ONCE - Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Fondo Social Europeo
 Desarrollado por [Technosite](#)

